



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO
Programa CYL INNOVA FP
Centros docentes públicos. Curso 2025/2026.

REUNIDOS

En a de de

DE UNA PARTE en nombre y representación de, en adelante, "CENTRO DOCENTE", con domicilio en y C.I.F

DE OTRA PARTE, en nombre y representación de la empresa en adelante, "EL PROVEEDOR", domiciliada en..... y C.I.F.

El CENTRO DOCENTE Y EL PROVEEDOR, que podrán ser denominadas conjuntamente "las Partes", se reconocen mutuamente capacidad jurídica y de obrar suficiente para la celebración del presente contrato

EXPONEN

PRIMERO: Que el CENTRO DOCENTE está interesado en el arrendamiento de una serie de bienes para su aplicación al proyecto INN-PUB-2026- , al amparo del apartado Décimo.2. de la ORDEN EDU/228/2026, de 5 de marzo por la que se convoca la selección de proyectos del programa CYL INNOVA FP, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso 2025/2026.

SEGUNDO: Que el PROVEEDOR está interesado en ceder dichos bienes en arrendamiento.

TERCERO: Que las Partes acuerdan celebrar el presente contrato de arrendamiento, en adelante "Contrato", conociendo que el proyecto se desarrolla en el marco del Programa CYL INNOVA FP, Centros docentes públicos, curso 2025/2026, de acuerdo con las siguientes cláusulas.



CLÁUSULAS

PRIMERA: OBJETO

En virtud del presente contrato, el PROVEEDOR se obliga a arrendar al CENTRO DOCENTE los bienes que se describen a continuación:

SEGUNDA: TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Los bienes serán entregados en el lugar convenido mutuamente por las Partes.
2. Los bienes se entenderán entregados conforme al uso que se les va a dar y a lo dispuesto en este Contrato.
3. EL CENTRO DOCENTE se compromete a cuidar los bienes arrendados de forma diligente y a conservarlos en perfecto estado para su funcionamiento y conservación.
4. Al término del presente contrato, el CENTRO DOCENTE devolverá los bienes en las condiciones en que se encuentre, siendo responsable ante el PROVEEDOR de los menoscabos y deterioros que se hubieran producido, sin perjuicio del desgaste natural como consecuencia de su uso durante el periodo de vigencia del Contrato.



TERCERA: PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO

1. El precio total del Contrato es _____ € IVA incluido.
2. El PROVEEDOR deberá expedir y presentar al CENTRO DOCENTE las facturas u otros documentos de valor probatorio equivalente justificativo del gasto con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, en plazo y forma suficientes para su correcta tramitación.
3. EL CENTRO DOCENTE realizará los pagos mediante transferencia bancaria al número de cuenta ES _____ titularidad del PROVEEDOR.

CUARTA: DURACIÓN

La duración del presente Contrato se inicia el ___ / ___ / ___ y finaliza en ___ / ___ / ___

QUINTA: NIVEL DE SERVICIO

1. Los bienes arrendados se entregan previstos de todo el material necesario y actualizado para prestar un adecuado servicio.
2. En caso de avería o mal funcionamiento de los bienes arrendados, se comunicará tal circunstancia al PROVEEDOR, quien procederá a su subsanación inmediata.

SEXTA: MODIFICACIÓN

Las Partes podrán modificar el Contrato de mutuo acuerdo y por escrito.

SÉPTIMA: RÉGIMEN JURÍDICO

El presente Contrato tiene carácter mercantil, no existiendo vínculo laboral alguno entre el CENTRO DOCENTE y el personal del PROVEEDOR.

Y en prueba de cuanto antecede, las Partes suscriben el Contrato, en dos ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

POR EL CENTRO DOCENTE	POR EL PROVEEDOR